

Expediente: RS.0036.HU/05.

Asunto: Notificación de Requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 27 de enero de 2011.

Entidad: Eurosaind Andalucía, S.L.L.

Dirección: Calle Rafael, núm. 7, Cartaya (Huelva).

Expediente: RS.0036.HU/07.

Asunto: Notificación de Requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 2 de febrero de 2011.

Entidad: Auxiliar de Construcción Ponce, S.L.L.

Dirección: Calle San Isidro, núm. 28, 21500, Gibraleón (Huelva).

Expediente: RS.0023.HU/07.

Asunto: Notificación de Requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 31 de enero de 2011.

Entidad: Marketing Integral del Condado de Signos, S.L.L.

Dirección: Apartado de correos, núm. 100, 21700, La Palma del Condado (Huelva).

Expediente: RS.0028.HU/07.

Asunto: Notificación de Requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 31 de enero de 2011.

Entidad: Ferralla Gibraonuba 2006, S. Coop. And.

Dirección: Calle San Juan, núm. 66, alto, 21500, Gibraleón (Huelva),

Expediente: RS.0037.HU/07.

Asunto: Notificación de Requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 2 de febrero de 2011.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de marzo de 2011, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, conservación y explotación de la Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo: Enlace de Cerralba -Enlace de Zalea, y elaborado igualmente el proyecto corres-

pondiente para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, sita en la calle Compositor Lemberg Ruiz 18, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de marzo de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto de título: «Variante Norte de Campillos en la Carretera A-384», y clave: 1- MA- 1665- 0.0- 0.0- AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de marzo de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto de título: «Duplicación de Calzada de la A-384. Tramo: Colonia de Santa Ana-Intersección con la A-92 (Antequera)», y clave: 1- MA- 1668- 0.0- 0.0- AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir